

Requisitos

¿Qué necesitas para empezar?



Documentos requeridos

- Identificación oficial vigente (INE).
- Comprobante de domicilio.
Se pedirá en caso de que la dirección no coincida con la del INE o el solicitante no viva en el inmueble que quiere dejar en garantía.
- Comprobantes de ingresos de los últimos 3 meses.
Pueden ser estados de cuenta o recibos de nómina.
- Foto de la fachada del inmueble en garantía.
En caso de vivir en un domicilio diferente al de la garantía, también se pedirá la foto de la fachada.

Durante el proceso de formalización podrán solicitarse documentos adicionales como planos arquitectónicos del inmueble, régimen de propiedad en condominio, régimen de propiedad con tabla de indivisos, acta de nacimiento, acta de matrimonio, documentos de tu cónyuge, CURP y constancia de situación fiscal.
- Escritura del inmueble.
- Folio de Registro Público de la Propiedad.
- Último recibo de agua pagado.
- Último recibo de predial pagado.



Requisitos personales

- Ser mexicano y tener entre 20 y 64 años con 11 meses de edad.
- Contar con casa, departamento o local comercial con un valor mínimo de \$500,000.
- Abrir una cuenta de débito con Banco Azteca.
- Autorizar la consulta del historial crediticio.

- Ser aprobado por Seguros Azteca para la cobertura de seguro de fallecimiento e invalidez total y permanente (se incluye sin costo adicional).
- Comprobar ingresos y estabilidad económica.
- Completar y firmar la solicitud del crédito.
- En caso de créditos superiores a \$1,000,000 se tendrá que contestar el cuestionario médico ocupacional.



Requisitos de tu inmueble

- Estar ubicado en una zona urbana de la Ciudad de México o Estado de México.
- Contar con servicios de agua, drenaje y energía eléctrica.
- Estar libre de procesos de regulación territorial y procesos judiciales en trámite.
- Tener una vida útil mayor a 10 años, esto se determinará en el avalúo.
- Realizar el avalúo del inmueble con una unidad autorizada por Presta Prenda y hacer el pago correspondiente.
- Garantizar el préstamo con el inmueble a través de un Fideicomiso de Garantía.